bufera ó como una pension particular, puesto que habiéndose considerado hasta ese año como Real patrimonio las rentas del Estado entraban en el tesero los productos de esa finca; y erce que la justicia está de parte de lo que propone la co-

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Señores, toda la dificultad está en comprender la naturaleza de esa carga: el Sr. Sancho no ha perjudicado en nada á ló que yo he expuesto, porque lo que S. S. ha dicho servirá para la cuestion principal, para decidir si ha de ser del patrimonio ó de renta del Estado, pero no para el caso presente, porque es imposible desconocer que lo que hubo en el año 71 fue una verdadera expropiacion; y siendo asi, justo es que continúe esa indemnizacion que se estableció por el Rey Don Cárlos III para que esa finca volviese libre á la nacion.

Se pregunta si se proroga la sesion, y se contesta que no. Se da cuenta que la comision de Presupuestos presenta los del ministerio de Gracia y Justicia, Guerra y Gobernacion, y se anuncia que se imprimirán y señalará dia para su

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que mañana continuará la discusion pendiente, y levanta la sesion a las cinco y

madrid 30 de junio.

La diputacion general de la M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa en comunicación que desde la villa de Azpeitia dirige á esta de Alava con fecha de hoy, le dice lo siguiente:

"En este momento que son las ocho de la mañana recibo con expreso y fecha de ayer á las seis y media de la tarde el oficio que pasa el Sr. alcalde de la villa de Irun, y cuyo tenor es el que sigue:

· Acabo de saber que la faccion de Balmaseda, que se dirigia hacia esta parte, ha entrado en territorio frances por entre Vera y Echalar, habiendo perdido en el tránsito muchos hombres y caballos que iban dispersos y que han sido cogidos por las tropas nacionales, celadores y paisanos."

Tambien ha recibido esta diputación parte del primer ayudante de minones del cuarto distrito de esta provincia, en el que expresa que el 25 por la tarde contramarchó el rebelde Balmaseda desde la villa de Allo hácia Miranda de Arga, y que alcanzado en este punto por el Exemo. Sr. general Don Manuel Concha á la cabeza de su caballería acometió al enemigo, causándole mas de 100 muertos y otros tantos prisioneros, y que sin embargo de aproximarse la noche continuaba con empeño su persecucion.

Todo lo que me apresuro á poner en conocimiento de los leales habitantes de esta fiel provincia para su noticia y sa-

Vitoria Junio 27 de 1840. El diputado general, Iñigo Ortes de Velasco.

INDICE

de los Reales decretos, órdenes y circulares publicados en este periódico en los meses de Mayo y Junio.

Real orden suprimiendo el periodico titulado La Revolucion. (Núm. 2011.)

Circular á los gefes polícicos para que no permitan que en sus respectivas provincias circule el periodico La Revolucion ni ninguno de los artículos estampados en él sueltos, ni impresos en otros periódicos. (Id.)

Real decreto nombrando Senadores por las provincias que en el mismo se contienen. (Núm. 2012.)

Circular del Ministerio de la Gobernacion de la Península para que se informe circunstanciadamente acerca del estado en que se halle el monasterio de Poblet, y que todos los gefes políticos remitan al mismo ministerio noticia de los templos de su respectiva provincia eu que existan sepulcros que por serlo de Reyes ó personages célebres ó por la belleza y mérito de su construccion merezcan conservarse enidadosamente. (Núm. 2013.)

del mismo ministerio para que los gefes políticos no den curso á las exposiciones de los ayuntamientos y otras corporaciones que comprendan puntos agenos del cargo que la ley confiere á los mismos. (Núm. 2016.)

. de dicho ministerio para que por el mismo y el de Gracia y Justicia se prevenga a las autoridades eclesiásticas, judiciales y civiles que cuando se destine por providencia gubernativa ó judicial algun demente al hospital de Toledo, se imponga á ta familia ó bienes de aquel la obligacion de atender en todo ó parte á su manutencion y asistencia, y que en el caso de ser pobre de solemnidad ó desvalido, arbitre la diputación provincial á que corresponda el modo de cubrir aquel gasto. (Núm. 2024.)

del mismo ministerio, manifestando que S. M. la Reina Gobernadora ha tenido á bien consiar interinamente el cargo de inspector general de la Milicia nacional al teniente general D. Valentin Ferraz. (ld.)

Real decreto expedido por el ministerio de Estado nombrando Senadores por las provincias que en el mismo se desig-

nan. (Núm. 2028.) expedido por el mismo ministerio, por el que S. M. ha venido en resolver que restablecido de su grave enfermedad el conde de Clonard, vuelva á encargarse del despacho del ministerio de la Guerra. (Núm. 2030.)

_ del ministerio de la Guerra determinando que el bri-

gadier D. Fernando de Norzagaray continúe en su antiguo destino de subsecretario de dicho ministerio. (Núm. 2031.) de dicho ministerio admitiendo la dimision del cargo de la capitanía general de Castilla la Nueva hecha por el teniente general D. Alejandro Gonzalez Villalobos, y nombrando para que le suceda al teuiente general D. Juan Antonio de Aldama. (Núm. 2033.)

del mismo ministerio, nombrando al mariscal de campo D. José María Peon capitan general de Granada y Jaen en relevo del de igual clase D. Santiago Mendez de Vigo, capitan general nombrado de la Isla de Puerto-Rico. (Id.) Circular del ministerio de Gracia y Justicia para que no sé tias, por D. José Riancho, en 30.

hallen nunca ausentes de los tribunales superiores, y en virtud de licencias concedidas, mas de la cuarta parte de magistrados de los que componen la dotación del tribunal. (Idem.)

Real decreto nombrando Senadores por las provincias que en

el mismo se expresan. (Núm. 2034.) — del ministerio de Hacienda , declarando suprimida la junta del monte pio del ministerio, la comision del de oficinas y la comision de clasificación de empleados civiles, creándose en su lugar una junta de calificacion de derechos de los empleados civiles. (Núm. 2035.)

Indice de Junio.

Circular del Ministerio de la Guerra para que se sobresea en la sumaria instruida con motivo de la malograda empresa de Morella, y declarando que la formacion de dicha sumaria en nada perjudica el buen nombre del general Oráa. (Núm. 2037.)

del ministerio de Hacienda para que en las distribuciones de los comisos se observe por ahora lo prevenido en el art. 40 de la Real instruccion de 8 de Junio de 1805.

Ley sancionada por S. M. autorizando al Gobierno para continnar cobrando como hasta aqui las rentas y contribuciones. (Núm. 2039.)

Real orden expedida por el ministerio de Hacienda, manifestando que hasta ahora no se ha acuñado ninguna moneda de oro de S. M. la Reina Dona Isabel 11 mas que la de cuatro duros, y que las demas que corran son evidentemente falsas. (Íd.)

Real decreto confiriendo la insigne orden del Toyson de Oro al duque de la Victoria, y agregando á este título el de Morella. (Núm. 2041.)

señalando el uniforme que deban usar los generales en

lo sucesivo. (Núm. 2044) , nombrando Senador por la provincia de Navarra á Don José María Galdeano por renuncia de D. Marcelino Oráa, (Idem.)

Real órden para que no se expidan certificaciones de contribuyentes á los editores responsables de los periódicos que no sean realmente contribuyentes, bien por estar inscritos en las matrículas de subsidio ó en las relaciones de propietarios por frutos civiles. (Núm. 2046.)

del ministerio de Gracia y Justicia para que la providencia provisional adoptada por la audiencia de Barcelona á fin de que se consideren como registradas en los oficios de hipotecas de Solsona y Berga las escrituras de que se hubiese tomado ó tomare razon en el de Cardona por exigirlo asi las circunstancias, se publique en los Boletines oficiales de las provincias sujetas en la parte judicial á dicha audiencia, (Núm. 2056.)

, del mismo ministerio para que en las propuestas y provisiones de escribanías de Cámara, procuras y otros oficies se dé preferencia en igualdad de circunstancias á los que fueron duenos de ellas hasta que puedan ser indemnizados por el Estado. (Núm. 2058.)

Real orden expedida por el ministerio de la Guerra para prevenir los perjuicios que el ejército experimenta en su reemplazo con motivo de las frecuentes bajas que ocurren en las filas de los cuerpos de quintos. (Núm. 2059.)

Ley sancionada por S. M. aprobando y confirmando la medi-da provisional para la cobranza del medio diezmo y primicia. (Núm. 2061.)

aprobando la créacion de títulos al portador con el interes anual del 5 por 100. (Id)

🚅 declarando fiesta nacional la conmemoracion del juramento y de la promulgacion de la Constitucion de la monarquía. (Núm. 2064.)

CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

Trillo 29 de Junio. La llegada á este pueblo de las muchas familias que le habian abandonado para ponerse á cubierto de las vejaciones y malos tratamientos que habian sufrido en las incursiones facciosas, ha hecho el que muden de aspecto y que no presente la vista triste y melancólica que hace 15 dias, en que las principales casas estaban cerradas, y apenas se veia gente por las calles. Todos los vecinos viven ya tranquilos y libres de los peligros que les amenazaban cuando el funesto fuerte de Beteta , hoy guarnecido por nuestras tropas, era del enemigo.

En toda la Alcarria no hay ya un solo faccioso, pues los dispersos de la accion dada por al valiente general Concha, ó se han presentado, ó han sido cogidos; por esta causa han comenzado ya á venir bañistas, y de un dia á otro se espera a médico director, y por consigniente el que principien las expediciones de Madrid, lo que acabará de animar esta poblacion, sumida pocos dias hace en el desconsuelo y el mayor desamparo.

DIRECCION GENERAL DE MINAS.

Relacion de los registros y denuncios de minas admitidos durante el mes de Marzo último en las diferentes inspecciones de distrito y gobiernos políticos de provincia que á continuacion se expresan.

INSPECCION DE GRANADA Y ALMERÍA.

Registros. (Continuacion.)

Una mina plomiza, cumbre del barranco Jaroso, término de Cuevas, Estrella, por Ramon Peña, en 30.

Otra id., barranco de la Torre, termino id., San Gabriel,

por D. José Riancho, en 30.

Otra id., espaldas del barranco Jaroso, término id., Argelino, por el mismo, en 30.

Otra id., espaldas del barranco Pinalbo, término id., Santa Rita de la Torre, por el mismo, en 30. Otra id., barranco de Tierras-royas, termino id., Angus-

Otra id., harranco de la Torre, término id., Zoraida, por D. Antonio Hita, en 30.

Otra id., cabezo de Mairena, término id., San Roque, por Andres Gilaber, en 30.

Otra id., cordillera entre la Rambla de Mairena, término id., Sagrado Corazon, por el mismo, en 30.

Otra id., barranco de Dabalos, término id., Benditas Animas; por D. Antonio Serrano, en 30.

Otra id., id., Señora de Misericordia, por D. Ilde-

fonso Castro, en 30. Otra id., barranco de la Instancia, termino de Cuevas, Angel Custodio, por Juan Martinez, en 30.

Otra id., majada de Buenos-Aires, término id., Civiles, por D. Francisco Borja, en 30.

Otra id.; majada de la Cima, término id., Alcazar, por

D. Manuel Martinez, en 30. Otra id., barranco de las Palomas, término de id., Por-

taceli, por D. Nicolas Jánregni, en 30. Otra id., id., id., Coradino, por D. Francisco Borja,

Otra id., barranco de la Piedra á la derecha, término idem, Encarnacion, por Ramon Paez, en 30.

Otra id., barranco de la Piedra, término id., Animas,

por Ildefonso Garcia, en 30. Otra id., cabezo de Mairena, término id., La Mariana,

por Juan Pedro Silvent, en 30. Otra id., rincon de Zofre, en Colmenares, término de

Uleila, Santo Cristo de Penas, por Ildefonso García, en 30. Otra id., cuerda del Coscojar, término de Carboneras, Santa Isabel, por Juan Avellan, en 30.

Otra id., Ilano del Cocon de las Posadas, término de Pulpi, Virgen de Gracia, por Francisco Jimenez, en 30.

Otra id., barranco de las Quebradas, término de Cuevas, Santa Olalla, por el mismo, en 30. Otra id., barranco del Pelano, término id., Nuestra Se-

nora de los Dolores, por Juan Perez, en 30. Otra id., barranco Pinalbo del Mar, término id., San Jor-

ge, por D. Francisco Flores, en 50. Ôtra id., barranco de las Quebradas, término id., Trini-

dad, por Juan Florez, en 30. Otra id., derrames del barranco Jaroso, término id., Senor de la Salud, por Juan José Jordan, en 30.

Otra id., boquete del barranco de la Torre, término id., Asuncion, por el mismo, en 30. Otra id., barranco Jaroso, cabezo de Mairena, término

idem, Anrora, por José Mula, en 30. Otra id., barranco de Manzanera, término id., San Joa-

quin, por Juan de Cuenca, en 30. Otra id., barranco de la Raya, término id., el Ultimo,

por Francisco Llerena, en 30. Otra id., id., el Perú, por Juan de Cuenca, en 30. Otra id, barranco de Alzavaras, Puerto Coche, término

dem, la Aurora, por D. Antonio Navarro, en 30. Otra id., barranco del Sombrerico, término id., Dos Amigos, por D. Juan José Ramirez, en 30.

Otra id., id., Disputa, por D. Antonio Segura, Otra id., barranco de las Trigueras, término id., San-

tiago, por Juan Fernandez, en 30. Otra id., cordillera de la Cala y Pinalbo, término id., Carmen, por el mismo, en 30.

Otra id., barranco de la Raja, término de Cuevas, Fénix, por Francisco Llanera, en 30.

Otra id., cordillera de la Cala y Pinalbo, termino id., Lorenza, por Juan Flores, en 30. Otra id., barranco de las Trigueras, término id., Dulci-

nea ; por Juan Llorena, en 30. Otra id., cordillera de la Cala y Pinalbo, término id,

San Eleuterio, por el mismo, en 30. Otra id., barranco de las Trigneras, término id., San Jo-

sé Perulera , por Antonio Sanchez , en 30. Otra id., cabezada de Pinalbo, término id., Encarnacion, por D. Andres Vigin, en 30.

Otra id., barranco largo de la Torre, término de id., San Antonio, por D. Antonio Murillo, en 30. Otra id., sierra de Adra Toril, término de Adra, Zorra,

por D. Antonio Sanchez, en 30. Otra id., majada de Gabriel Guerrero, término de Pulpi, Patrocinio, por D. José Muela, en 31.

Otra id., id., id., Asuncion, por D. Rafael Muela, en 31. Otra id., barranco Jaroso de la Rambla, término de Cuevas, la Pepa, por D. Bonifacio Amoraga, en 31.

Otra id., barranco del Hospital, término id., la Gracia, por el mismo, en 31. Otra id., barranco Pinalbo, término id., Chulita, por el

mismo, en 31. Otra id., majada del Chaparral, término de Cuevas, Armanda, por el referido, en 31.

Otra id., caidas del Puntal de Mora, término de Cuevas,

Incógnita, por el dicho, en 31. Otra id., barranco del Hospital, término id., Pregonera,

por D. José Manuel Perez, en 31. Otra id., id., id., Urcitana, por el mismo, en 31. Otra id., loma del Rincon del Manco, término de Bedar,

San Salvador, por D. Salvador Cintas, en 31. Otra id., id., id., Buena Fe, por Luis Ramirez, en 31.

Otra id., cordillera que derrama al barranco Frances, término de Cuevas, Las tres Marías, por Pedro Lopez, en 31. Otra id., majada del Aire, término id., Dulce nombre,

por Andres Gonzalez, en 31. Otra id., cabezo del Tanto, término id., nuestra Señora

de la Asuncion, por Juan de Uribe, en 31. Otra id., barranco Frances, término id., Santo Domingo,

por Martin Camacho, en 31. Otra id., barranco de la Raja, término id., Santa Ana,

por D. Jaime Mendez, en 31. Otra id., barranco Frances, término id., San Roque, por

D. Felipe Guirado, en 31. Otra id., segundo barranco Chico, término id., San Andres, por el mismo, en 31.

Otra id., majada de Todos Aires, término id., nuestra Senora de los Dolores, por Baltasar Gonzalez, en 31.

Otra id., barranco Frances, termino id., San Camilo, por Pedro Rosa Orozco, en 31.

Otra id., barranco chico, termino id., San Juan Nepomuceno, por el mismo, en 31.